

## Programa de Apoyo a la Movilidad Internacional Estudiantil (PAMIE)

### Convocatoria 2020

La Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) se complace en anunciar la apertura de la convocatoria **PAMIE 2020**, para promover la movilidad internacional estudiantil.

**Dirigido a:** Estudiantes con excelente desempeño académico que hayan sido aceptados en procesos de movilidad con universidades e instituciones que aportan al posicionamiento y al relacionamiento estratégico internacional de la Universidad Antonio Nariño.

**Beneficio PAMIE:** Tiquetes de ida y vuelta en clase económica

#### **Requisitos:**

- Tener un promedio ponderado académico igual o superior a 4.0.
- Contar con la carta de aceptación de la Institución de destino.
- Presentar toda la documentación completa y en un único envío de acuerdo con el proceso de postulación.

#### **¿Cómo postularse?**

Los estudiantes interesados en aplicar al programa **PAMIE** deberán enviar al correo [coordinador.movilidad@uan.edu.co](mailto:coordinador.movilidad@uan.edu.co), con mínimo dos meses de anticipación a la fecha programada de viaje, la siguiente documentación:

- Formulario de Aplicación a Movilidad <https://forms.gle/DYdUNRC5JG1mdt826>
- Carta de motivación dirigida a la ORI.
- Carta de aceptación de la Institución de destino.
- Copia del pasaporte o visa.
- Fechas específicas de ida y regreso

## Calendario Convocatoria 2020

CORTE 1	
ACTIVIDAD	FECHA
Límite de recepción de aplicaciones	<b>29 de Mayo</b>
Evaluación de aplicaciones	<b>01 de Junio</b>
Publicación de resultados	<b>03 de Junio</b>

CORTE 2	
ACTIVIDAD	FECHA
Límite de recepción de aplicaciones	<b>24 de Julio</b>
Evaluación de aplicaciones	<b>03 de Agosto</b>
Publicación de resultados	<b>05 de Agosto</b>

CORTE 3	
ACTIVIDAD	FECHA
Límite de recepción de aplicaciones	<b>30 de Octubre</b>
Evaluación de aplicaciones	<b>04 de Noviembre</b>
Publicación de resultados	<b>06 de Noviembre</b>

### ¿Qué tipo de movilidad se puede realizar?

- **Intercambio estudiantil:** desplazamiento de un estudiante de la UAN hacia una institución de educación superior con convenio.
- **Práctica internacional:** desplazamiento de un estudiante de la UAN hacia una institución internacional con convenio en la que pone en práctica sus competencias y conocimientos. Las prácticas pueden ser de carácter profesional o investigativo.
- **Rotación médica e internado internacional:** desplazamiento de un estudiante de la UAN hacia instituciones internacionales de prestación de servicios de salud en el marco de un convenio vigente.
- **Movilidad corta:** desplazamiento de corta duración (menos de 90 días) de un estudiante de la UAN para el desarrollo de actividades académicas o investigativas como veranos científicos, concursos internacionales, entre otros.

### **Términos de la Convocatoria:**

- Se entregarán tiquetes ida y vuelta en clase económica.
- La ciudad de salida será la ciudad de la Sede a la cual pertenece el estudiante (cuando aplique). En caso de que el estudiante, por cualquier circunstancia, se encuentre en otro lugar, deberá trasladarse por sus propios medios a la ciudad de su Sede, desde la que emprenderá el viaje hacia la ciudad de destino.
- Se priorizarán las movilidades a países no hispanoparlantes, a instituciones de alto reconocimiento y a instituciones consideradas estratégicas para la UAN.
- Los estudiantes beneficiarios de otros apoyos UAN quedan excluidos de la presente convocatoria.
- El número total de tiquetes a entregar dependerá de la disponibilidad presupuestal al momento de compra.
- Una vez notificado de la obtención del beneficio, el estudiante tendrá cinco (5) días calendario para enviar al correo [coordinador.movilidad@uan.edu.co](mailto:coordinador.movilidad@uan.edu.co) la copia de su seguro médico internacional válido en el país de destino por el período de duración de la estancia. La presentación de la copia del seguro es la confirmación de aceptación del beneficio. De no presentarse el seguro en el tiempo estipulado, se entiende que el estudiante no tomará el apoyo PAMIE y por tanto se entregará el beneficio al estudiante que tenga el siguiente mejor puntaje en la evaluación.
- La compra del tiquete se realizará a más tardar un mes antes de la fecha de viaje, momento en el cual el estudiante deberá presentar la copia de su visado (si aplica). De no contar con dicho visado, el beneficio PAMIE no podrá ser entregado al estudiante.
- Los estudiantes apoyados por el programa PAMIE propondrán sus fechas de viaje. Estas fechas son una propuesta sobre la que la UAN tendrá un margen de hasta 8 días, tanto en el trayecto de ida como en el de regreso. Las fechas definitivas del viaje se determinarán con base en las necesidades reales de viaje y el costo más bajo posible.

- No se comprarán tiquetes para movilidades que superen los 7 meses ni que superen los siguientes montos:

Destino	Valor máximo por tiquete (ida y vuelta)
Argentina	\$ 3.000.000 COP
Bolivia	\$ 2.000.000 COP
Brasil	\$ 3.000.000 COP
Chile	\$ 2.600.000 COP
Cuba	\$ 2.000.000 COP
México	\$ 2.500.000 COP
Asia	\$ 7.000.000 COP
Europa	\$ 4.000.000 COP
Norteamérica	\$ 3.500.000 COP
*El resto de países serán analizados dependiendo la fecha de postulación	

#### Compromisos del Beneficiario:

- Enviar desde el país de destino un video de 1 minuto en el que comparta su experiencia y con el que motive a otros estudiantes UAN a adelantar un proceso de movilidad. El video sería enviado al correo [coordinador.movilidad@uan.edu.co](mailto:coordinador.movilidad@uan.edu.co) La ORI incluirá el video en su repositorio de testimonios de estudiantes UAN en el exterior y podrá compartirlo a través del sitio web y las redes de la Universidad.
- Entregar un informe final de movilidad quince (15) días después de su regreso al país.
- Realizar al menos una socialización de su experiencia de movilidad internacional.

#### Criterios de Evaluación y Selección

La evaluación de los documentos presentados por los postulantes estará a cargo de la ORI, la cual tendrá en cuenta los siguientes criterios:

Criterios	Peso ponderado
Promedio académico	25%
Carta de motivación	25%
Institución de destino de la movilidad	25%
Relevancia y contribución de la movilidad al programa/a la UAN	25%

Los documentos presentados por los postulantes serán valorados de acuerdo con los criterios de evaluación, en una escala del 1 al 5, en donde 5 es la máxima valoración y 1 es la mínima. Se elaborará una lista ordenada de mayor a menor de acuerdo a la nota final promedio de cada postulante.

Dado que los tiempos de respuesta de las diferentes instituciones varían, la convocatoria tendrá tres cortes. El último de ellos, sólo aplicará para modalidades de movilidad diferentes a intercambio estudiantil, estará abierto hasta la finalización del semestre y sujeto a la disponibilidad de recursos.

Cada uno de los cortes tendrá tres (3) momentos: (1) presentación de la aplicación, (2) evaluación de la aplicación y (3) publicación de los resultados. En el primer corte de la convocatoria se seleccionarán hasta 14 beneficiarios PAMIE y en el segundo y tercer corte el número total de beneficiarios dependerá de la disponibilidad del fondo PAMIE al momento de la evaluación de aplicaciones.

MAYOR INFORMACIÓN:

**ANGELA JACKSON MONTAÑO**

Coordinadora de Movilidad  
Oficina de Relaciones Internacionales – ORI  
Universidad Antonio Nariño  
Cl. 58a Bis #37- 94, Bogotá, Colombia  
Tel: +57 3152980 ext: 1164  
[coordinador.movilidad@uan.edu.co](mailto:coordinador.movilidad@uan.edu.co)